

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2496/20

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020.

Aprobado inicialmente el presupuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170.1 del citado Real Decreto Legislativo puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo 170, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

El expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el supuesto de que durante 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villaflores, 2 de diciembre de 2020.

La Alcaldesa, *María Jesús Martín Sánchez*.